

PROYECTO GRUPO DE TRABAJO

PLAN DE CONVIVENCIA ZONAL

1. SITUACIÓN DE PARTIDA

A finales del curso escolar 2016/17, el profesorado de los Centros de la zona de Guillena, a saber: Guillena, Las Pajanosas y Torre de la Reina, nos proponemos organizarnos y agruparnos para unificar nuestros Planes de Convivencia. Esta iniciativa surge tras una reunión mantenida entre miembros de la dirección e Inspección educativa que estable la idoneidad de la existencia de un proyecto común que favorezca el trasvase de información. Por tanto, para el presente curso escolar 2017/18 llevamos a cabo una primera reunión en la que se decide crear el grupo de trabajo y comenzar con la elaboración de dicho Plan.

De los cinco centros que forman este grupo de trabajo, dos ya tienen elaborado un plan de convivencia conjunto pero precisa ser modificado en base a la nueva normativa vigente. Del mismo modo, los otros tres centros acuerdan estudiar y modificar sus respectivos planes para que el producto final sea un documento de base con criterios únicos de intervención.

Nos encontramos pues ante un grupo de docentes que parten de una situación inicial diferente en cuanto a formación y experiencia, pero que comparten la creencia de que con el grupo de trabajo formado se adquirirán herramientas y recursos para dar forma y desarrollar el plan de convivencia común.

2. OBJETIVOS FORMATIVOS

Los **objetivos** que nos proponemos como grupo de trabajo son los siguientes:

1. Crear un plan de convivencia general que marque las directrices en líneas de convivencia para todos los centros de la zona.

2. Formar a los participantes en normativa actualizada referida al ámbito de actuación: convivencia.
3. Crear una red de herramientas para la mejora de la convivencia.

3. REPERCUSIÓN

A nivel de práctica docente va a repercutir positivamente, gracias a la constitución de una unificación de estrategias, instrumentos y metodología que facilitarán la mejora de las relaciones de las diferentes comunidades educativas, así como aportara coherencia en las actuaciones para con el alumnado.

4. ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN

Las **actuaciones** que llevaremos a cabo para la consecución de nuestros objetivos, serán las siguientes:

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Primera reunión del grupo de trabajo: por qué y para qué el grupo de trabajo.	10 de Octubre	Todos los miembros
Revisión de los diferentes planes de cada centro en comparación con los de los otros y esbozar propuestas de mejora.	Del 10 Octubre al 21 de Noviembre.	Todos los miembros
Segunda reunión del grupo de Trabajo: – Crear subcomisiones encargadas de revisar cada uno de los apartados de los planes de convivencia. – Asignación de tareas para cada subcomisión.	21 de Noviembre	Todos los miembros

Tercera reunión de trabajo: Puesta en común de las modificaciones y mejoras a realizar ,por apartados,del nuevo Plan de Convivencia conjunto.	23 de Enero	Subcomisiones
Cuarta reunión de trabajo: Puesta en común de las modificaciones y mejoras a realizar,por apartados, del nuevo Plan de Convivencia conjunto.	20 de Febrero	Subcomisiones
Quinta reunión de trabajo: Puesta en común de las modificaciones y mejoras a realizar , por apartados,del nuevo Plan de Convivencia conjunto.	13 de Marzo	Subcomisiones
Sexta reunión de trabajo: Exposición de los diferentes apartados que han sido modificados y elaborados por las subcomisiones.	8 de Mayo	Todos los miembros
Última reunión de trabajo: Revisión conjunta del documento final elaborado.	5 de Junio	Todos los miembros

5. RECURSOS Y APOYOS

A continuación, se exponen los **recursos y apoyos** que solicitamos atendiendo a las necesidades formativas que inicialmente se han detectado en el seno del grupo de trabajo:

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO (Temáticas)
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa actualizada. ○ Planes de Convivencia.

6. ESTRATEGIAS E INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO

La evaluación y el seguimiento del Grupo de Trabajo se desarrollará de forma continua antes, durante y después de su aplicación. Se realizará una evaluación de carácter formativo que permitirá introducir aquellas modificaciones que se consideren oportunas mientras las actuaciones se están ejecutando. Finalmente, la evaluación de los resultados completará el sistema de valoración emprendido. Este sistema de evaluación contemplará, a su vez, la participación de todos los implicados. De esta forma podremos obtener una valoración conjunta que contraste las actuaciones desde los distintos puntos de vista de los sectores que participan en él.

Evaluaremos el grado de consecución de los objetivos propuestos y de las actividades realizadas, así como de la implicación de los diferentes miembros, su asistencia, participación y la organización de nuestro trabajo.

OBJETIVOS	CONSEGUIDO	EN PROCESO	NO CONSEGUIDO
Crear un plan de convivencia general que marque las directrices en líneas de convivencia para todos los centros de la zona.			
Formar a los participantes en normativa actualizada referida al ámbito de actuación: convivencia.			
Crear una red de herramientas para la mejora de la convivencia.			

ACTUACIÓN	REALIZADA	EN PROCESO	NO REALIZADA
Revisión de los diferentes planes de cada centro en comparación con los de los otros y esbozar propuestas de mejora.			
Crear subcomisiones encargadas de revisar cada uno de los apartados de los			

PROYECTO GRUPO DE TRABAJO

PLAN DE CONVIVENCIA ZONAL

GUILLENA 2017/2018

planes de convivencia.			
Asignación de tareas para cada subcomisión.			
Puesta en común de las modificaciones y mejoras a realizar ,por apartados,del nuevo Plan de Convivencia conjunto.			
Puesta en común de las modificaciones y mejoras a realizar,por apartados, del nuevo Plan de Convivencia conjunto.			
Puesta en común de las modificaciones y mejoras a realizar , por apartados,del nuevo Plan de Convivencia conjunto.			
Exposición de los diferentes apartados que han sido modificados y elaborados por las subcomisiones.			
Revisión conjunta del documento final elaborado.			